

AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES DE FORMA NO PRESENCIAL ADJUDICADA POR AECA

La Asociación Española de Ciencia Avícola. Sección Española de WPSA fomenta la investigación, el desarrollo y la divulgación de aspectos relacionados con diferentes ámbitos de la avicultura. Con esta finalidad, se convocan 4 ayudas anuales de 250,00€ cada una, para el pago de la cuota de inscripción en Congresos y Simposios Internacionales en la modalidad no presencial, que serán concedidas en una convocatoria única anual. Se otorgará al investigador que sea responsable de la presentación del trabajo o trabajos en el foro internacional, y que será elegido por el Comité Ejecutivo de AECA entre las distintas peticiones presentadas en la convocatoria.

Podrán optar a la Ayuda a la Participación en Congresos y Simposios Internacionales de forma no presencial, aquellos autores que presenten en un foro internacional, uno o más trabajos de investigación en el ámbito de la avicultura en cuya filiación conste un centro de investigación, universidad o empresa con domicilio en España.

Condiciones:

- Ser asociado de AECA en la modalidad “individual” o “estudiante”, o, en el caso de ser estudiantes de grado o postgrado y/o empleados, deben pertenecer a una institución, organismo, universidad o empresa que sea asociada de AECA en la modalidad de “afiliación”. Para ello, deben *estar dados de alta en AECA, al menos, desde el 1 de enero del año en el que se pidan las ayudas*. Es condición indispensable estar al corriente del pago de la cuota de asociado.
- Presentar un trabajo científico, desarrollado en el ámbito de la avicultura, que sea original y aceptado para su difusión durante un Congreso o Simposio Internacional.
- No podrá otorgarse la ayuda a miembros del Comité Ejecutivo de AECA.
- No podrá participar en esta ayuda a la participación a un *congreso internacional de forma no presencial* quien ya la haya recibido en los tres últimos años en esta misma modalidad. La concesión de este tipo de ayuda no excluye otras posibles ayudas para la asistencia de forma presencial a otros congresos internacionales.
- La solicitud será única en cada año natural y podrán presentarla los participantes en congresos y simposios a realizar en el año natural en que se solicita.
- En el caso de concederse la ayuda, el investigador solicitante deberá presentar el texto completo del trabajo presentado en el simposio o congreso, para su posterior publicación en la página web de la asociación. Se seguirá la misma normativa de presentación de trabajos que en los simposios de AECA.
- El importe de la Ayuda se abonará únicamente a personas físicas y, en ningún caso a personas jurídicas.

Presentación de las solicitudes:

- Se enviarán a la Secretaría de la Asociación Española de Ciencia Avícola, a la dirección de correo electrónico: secretaria@wpsa-aeca.es
- Es necesario que conste la fecha de petición por escrito.
- Periodo de presentación de solicitudes. Se podrán presentar desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de cada año natural, siempre con fecha previa a la celebración del Simposio o Congreso. Se adjudicarán una vez al año:
 - Convocatoria única anual: solicitudes presentadas hasta el 31 de julio.
- En el momento de formalizar la solicitud, cada solicitante deberá entregar los siguientes documentos:
 - Solicitud en la que se indiquen los datos personales del solicitante y los datos del Congreso para el cual se solicita la ayuda de participación (según modelo adjunto).
 - *Curriculum vitae* del solicitante.

- Título, autores y resumen del trabajo/s presentado/s.
- El documento de aceptación o en su caso envío del trabajo, indicando si el trabajo ha sido seleccionado para presentación oral o póster.

Selección:

- El Comité Ejecutivo de AECA, en reunión ordinaria, adoptará la decisión de concesión de las Ayudas. Si por premura de tiempo esta reunión no fuera posible, la decisión se tomaría tras consulta del Presidente de la Asociación a todos los miembros del Comité Ejecutivo. Dicha decisión sería refrendada en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo. Si lo considera necesario, el Comité encomendará la revisión previa de los trabajos presentados a un comité de expertos cuyas decisiones no tendrán carácter vinculante. El fallo de los premios no será recurrible. Este se comunicará por escrito a los beneficiarios.
- La Ayuda podrá ser declarada desierta, si las peticiones no reunieran las condiciones exigibles a juicio del Comité Ejecutivo de AECA.
- El fallo de las Ayudas tendrá lugar antes del 31 de agosto para cada convocatoria anual, y se notificará por escrito al beneficiario. Igualmente, AECA divulgará públicamente esta decisión por los medios que estime oportunos.

Obligaciones del beneficiario de la Ayuda:

Para el cobro de la Ayuda *será condición indispensable* la presentación de la siguiente documentación por parte del beneficiario:

- Los justificantes de pago de la inscripción.
- Justificante de asistencia virtual al congreso o simposio.
- Justificante de presentación del trabajo científico.
- Texto completo del trabajo presentado en el simposio o congreso.
- Las ayudas estarán sujetas a la retención por IRPF, dictada por la normativa fiscal en vigor.

SOLICITUD DE AYUDA A LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES NO PRESENCIALES ADJUDICADA POR AECA

Enviar a:

Secretaría de AECA
secretaria@wpsa-aeca.es
C/ Doctor Sánchez Villares 25, 3ºB
47014 - Valladolid

Datos del autor que realiza la presentación

Apellidos:
Nombre:
Organismo:
Dirección:
.....
Código y Ciudad: Correo-e:
Teléfono: Móvil:

Se debe enviar:

1. Título, autores y resumen o *abstract* del trabajo/s presentado/s.
2. Nombre, organizador y fecha de celebración del Congreso internacional *no presencial* donde se presenta el trabajo.
3. *Curriculum vitae* de la persona que pide la ayuda.
4. Documento de aceptación del trabajo y formato de este (comunicación oral, póster u otro).

Archivos en formato Word o PDF enviados vía correo electrónico a secretaria@wpsa-aeca.es

Asociación Española de Ciencia Avícola. Sección Española de la W.P.S.A. es Responsable del tratamiento de conformidad con el GDPR y la LOPDGDD, con la finalidad de mantener una relación comercial y conservar los datos durante no más tiempo del necesario para ello. No se comunicarán los datos a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición mediante correo electrónico: secretaria@wpsa-aeca.es y el de reclamación a www.aepd.es.

Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpo@rsprivacidad.es